

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

*yo dio su examen*

CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA  
DENOMINADA: " VIENTONORT S.A.".-  
(Capital: \$/.10'000.000,00) .-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, a los siete días del mes de ~~Diciembre~~ -

de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ  
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, la  
compañía Anónima de Construcciones COMANCO, representada en este  
acto por el señor Capitán GUILLERMO ALBAN GONZALEZ, casado; en su  
calidad de Presidente, por otra parte, por sus propios derechos, los  
señores Abogado LUIS PEZO BENITES, estado civil casado, JOHNNY  
AVILES BAJAÑA, soltero, empleado; DIEGO REINA SALAZAR, soltero,  
empleado ; ANTONIO REINA SALAZAR, casado, estado civil casado;  
los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en  
esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de  
conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta  
escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y  
entera libertad, para su otorgamiento se presentaron lo Minuto y  
documentos que son del tenor siguiente .- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO:-

Sírvase incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
una en la que conste, la constitución de una compañía anónima según  
las siguientes cláusulas .- PRIMERA: INTERVINIENTES .- Comparecen  
al otorgamiento de esta escritura pública, por sus propios derechos  
los señores Capitán Guillermo Albán González, a nombre de la  
Compañía Anónima de Construcciones COMANCO, en su calidad de  
Presidente y representante Legal autorizado por la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de Noviembre  
de mil novecientos ochenta y siete, cuya copia se incorpora a la

1 presente Escritura Pública .- Intervienen, además por sus propios  
2 derechos el Abogado Luis Pezo Benites, Johnny Avilés Bajaña, Diego  
3 Reina Salazar y Antonio Reina Salazar .- Todos los comparecientes  
4 son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de  
5 Guayaquil .- SEGUNDA, DEL CONTRATO .- Los referidos  
6 comparecientes manifestamos por la presente nuestra voluntad de  
7 constituir una compañía anónima, por la vía simultánea, para cuyo  
8 efecto unimos nuestros capitales para emprender en operaciones  
9 industriales y mercantiles, a fin de participar en las utilidades  
10 que resultaren de los mismos .- TERCERA .- La sociedad en formación  
11 se regirá por las disposiciones de la Ley de compañías, Código  
12 Civil y por los siguientes Estatutos Sociales .- ESTATUTOS DE LA  
13 COMPAÑIA " VIENTONORT S.A. ".- ARTICULO PRIMERO .- DEL NOMBRE,  
14 NACIONALIDAD Y OBJETO .- Con el nombre de " VIENTONORT S.A. ", se  
15 constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que  
16 tiene por objeto dedicarse a la administración de toda clase de  
17 inmuebles, se encuentren bajo el régimen unitario o en propiedad  
18 horizontal .- Para tal efecto, podrá comprar, vender, y permutar  
19 bienes inmuebles, en bloques, por pisos o departamentos, arrendar  
20 locales y celebrar contratos de anticresis sobre los mismos .- Para  
21 el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y  
22 contratos, incluida la participación en otras sociedades de objeto  
23 similar o complementario .- No ejercerá el comercio .- ARTICULO  
24 SEGUNDO - DEL DOMICILIO PRINCIPAL .- El domicilio principal estará  
25 en la ciudad de Guayaquil .- Por resolución de la Junta General se  
26 podrán abrir Sucursales y agencias en cualquier lugar del país o  
27 del exterior .- ARTICULO TERCERO .- DEL PLAZO .- La compañía durará  
28 cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE COMPAÑIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMANCO.

En Guayaquil, a diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas, en el local social de Compañía Anónima de Construcciones COMANCO, ubicado en el Centro Comercial ALBANBORJA, oficina № 106, kilómetro 2.7 de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se reunieron los accionistas de dicha compañía, señores: Cap. Guillermo Albán González, propietario de ochenta y ocho mil cuatrocientos un acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una; Materiales de Construcción Compañía Importadora S.A., M.A.C.I.S.A., representada por el señor Galo E. Gómez Torres, según Carta-Poder de Noviembre 12 de 1987, emitida por el Gerente de la mencionada compañía propietaria de dieciseis mil doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una; Isabel Maldonado de Albán, propietaria de cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una; Agustín Albán Maldonado, propietario de cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una; Teodoro Albán Maldonado, propietario de cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una; y, Guillermo Albán Maldonado, propietario de cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada una. Como se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es la cantidad de ciento cuatro millones seiscientos sesenta y un mil sucre, el Gerente-Secretario de la Compañía formó la lista de los asistentes, comprobándose que las personas nombradas, son propietarias de las acciones en la proporción que antes se ha indicado, por constar sus nombres en el Libro de Accionistas pertinente. No concurre el Comisario de la Compañía, señor Javier Pérez V. no obstante haber sido citado. Los accionistas en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, que la preside el Presidente, Cap. Guillermo Albán González y actúa como Secretario, el Gerente Crnel. Agustín Albán Borja. Como los Accionistas aceptan en forma unánime la celebración de Junta, igualmente en forma unánime resuelven tratar el siguiente punto: Autorizar al Gerente o al Presidente de COMANCO, para que vendan, constituyan hipoteca, graven en cualquier forma o entreguen como aporte de capital para la constitución de una compañía, hagan dación en pago, permuten o realicen cualquier otra negociación o transacción, con los inmuebles de propiedad de COMANCO, situado en calle Eloy Alfaro № 306 y 308, Código Municipal 04-30-08, así como sobre el inmueble de la calle Eloy Alfaro № 322, Código Municipal 04-30-10, ambos inmuebles ubicado entre las calles Avenida Olmedo y Luzarraga de esta ciudad de Guayaquil. El Presidente de la compañía declara instalada la Junta, y expresa a los Accionistas que se trate del punto para el que se ha convocado la Junta. Los accionistas, luego de deliberar sobre el particular, en forma unánime resuelven: autorizar al Gerente o al Presidente de COMANCO, para que vendan, constituyan gravamen, permuten, hipotequen, entreguen como aporte de capital a otra compañía, hagan dación en pago o bien realicen cualquier otra negociación con transferencia de dominio de los inmuebles situados en la calle Eloy Alfaro 306, 308 y 322 entre las calles Avenida Olmedo y Luzarraga, signados en 1 Código Municipal con los №s. 04-30-08 y 04-30-10 en su orden, que le pertenezcan a la Compañía, suscribiendo los respectivos contratos que se requieran. Como no existe otro asunto de que tratar, el Presidente de la Compañía concedió un momento de receso para que se redacte el Acta, la misma que luego fue leída y aprobada en forma unánime por los accionistas, firmando para constancia

todos ellos, el Presidente y Gerente-Secretario, terminando  
la sesión, a las doce horas.

• J. M. Mollinedo  
• L. Gómez  
• T. Albán M.  
• Isabel y Alvaro

Es fiel copia del original que reposa en Libro de Actas de  
Juntas Generales de Accionistas de Compañía Anónima de Cons-  
trucciones COMANCO, al que me remito si fuere necesario.

Guayaquil, 16 de noviembre de 1987

C O M A N C O  
COMPAÑIA ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES  
Ricardo V. R.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA  
CERTIFICACION DE CAJA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
GUAYAQUIL, 02 JUN 1988

LUGAR Y FECHA

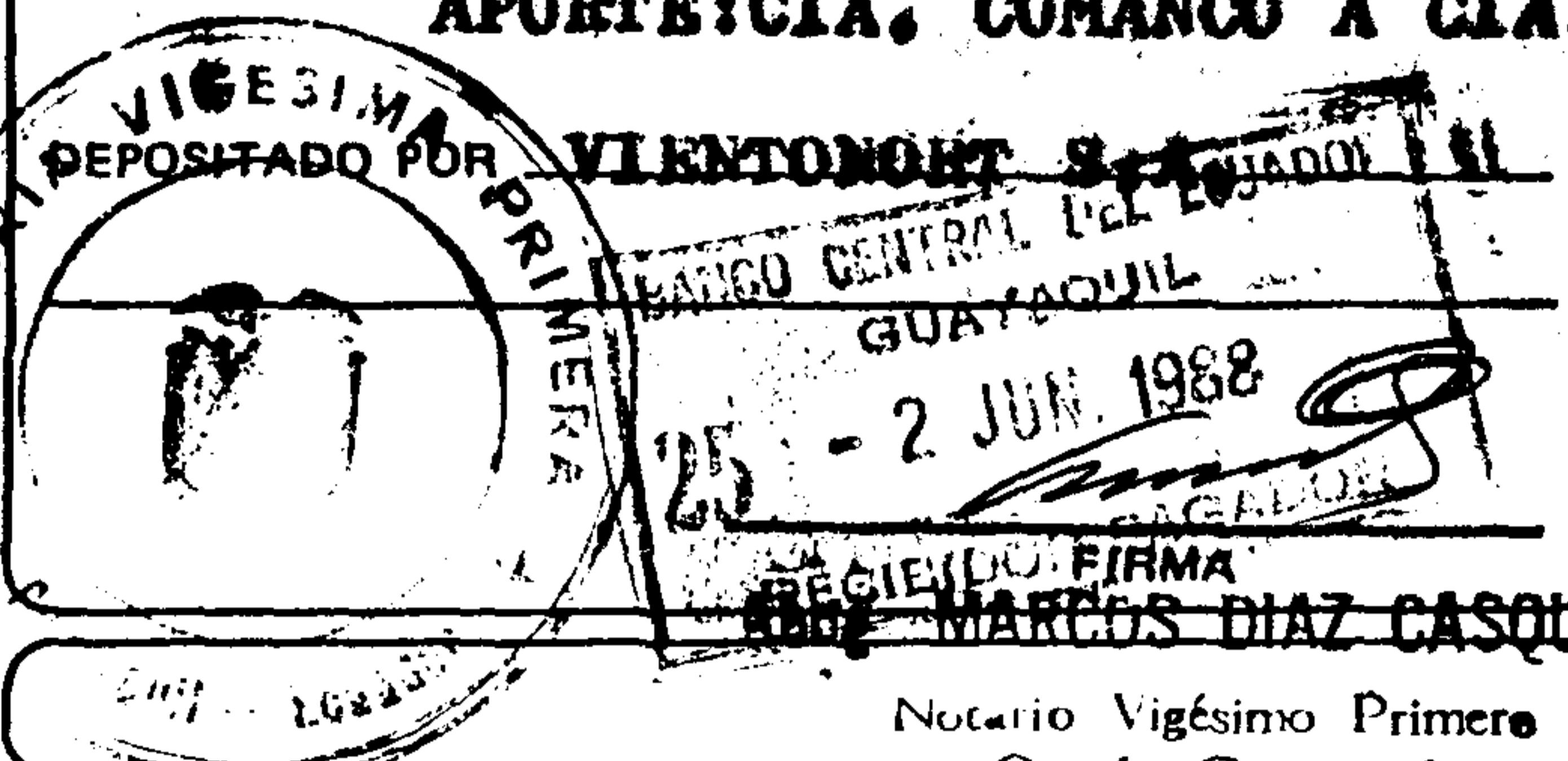
DENOMINACION  
DE LA CUENTA

LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL. (IMP. ALCABALA MUNICIPAL)

CUENTA No. 0222001-0

No. 734077 004

APORTE:CIA. COMANCO A CIA.



EFFECTIVO

CHEQUES

1

3'397.640,00

TOTAL S/.

3'397.640,00

Sírvase endosar los cheques y detallarlos al reverso  
si el espacio no es suficiente utilice otra(s) papele-  
ta(s) o adjunte una tira de sumadora.

Form. QyP 051 REV.

INTERESADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA  
CERTIFICACION DE CAJA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
GUAYAQUIL, 07 JUN 1988

LUGAR Y FECHA

DENOMINACION  
DE LA CUENTA

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL  
GUAYAS. (IMP. ALCABALA Y REGISTRO)

No. 734076

APORTE:CIA. COMANCO A CIA.

DEPOSITADO POR

VIENOTONOT S. A.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

GUAYAQUIL

25 - 7 JUN. 1988

RECIPIENTE FIRMA  
Notario Vigésimo Primero  
Garcia Guayaquil

VIGESIMA  
CUENTA No. 0221001-1

EFFECTIVO

CHEQUES

446.580,00

TOTAL S/.

446.580,00

Sírvase endosar los cheques y detallarlos al reverso  
si el espacio no es suficiente utilice otra(s) papele-  
ta(s) o adjunte una tira de sumadora.

Form. QyP 051 REV.

INTERESADO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

GUAYAQUIL, 07 JUN 1988

No. 734079

LUGAR Y FECHA

DENOMINACION  
DE LA CUENTA

LA EMPRESA MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE DE QUIL. (IMP. ALCABALA)

V. APORTE:CIA. COMANCO A CIA.

TONOT S. A.

DEPOSITADO POR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

GUAYAQUIL

25 - 7 JUN. 1988

RECIPIENTE FIRMA  
Notario Vigésimo Primero  
Garcia Guayaquil

VIGESIMA  
CUENTA No. 0222051-7

EFFECTIVO

CHEQUES

446.580,00

TOTAL S/.

446.580,00

Sírvase endosar los cheques y detallarlos al reverso  
si el espacio no es suficiente utilice otra(s) papele-  
ta(s) o adjunte una tira de sumadora.

Form. QyP 051 REV.

INTERESADO

# Junta de Beneficencia de Guayaquil

Nº 78392

IMPUESTO DE ALCABALAS

Por S/. 446.580,00-

ORIGINAL

RECIPI de CIA COMANCO.=

la cantidad de CUATROCIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA <sup>sucres,</sup> 00/10  
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas, sobre un valor  
de S/. 44658.000,00- por la transferencia  
de dominio de SOLAR A/F.- CIA VIENTONORT S.A.= PARROQUIA OLMEDO-  
PAGADO CON CHEQUE # 407125 CITIBANK.=

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo No. 900 del 22 de Mayo de 1.946

ABG MARCOS DIAZ

Guayaquil, 1 de JUNIO

de 1988

Junta de Beneficencia de Guayaquil

*J. Veintimilla*  
José Veintimilla Cabrera

Tesorero

Imprenta MUNDO GRAFICO

## JUNTA DE DEFENSA NACIONAL AL CABALAS

Nº 2057 21

Por S/. 223.290,00

Guayaquil, a de

Jun-88

de 198

Recibí de CIA COMANCO. - la cantidad

de DOSCIENTOS VEINTIRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA <sup>00/100</sup> sucres,

por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

Diaz Casquete.-

según aviso No. del Notario Dr.

que otorga

a favor de CIA ~~VIENTONORT~~ VIENTONORT. S.A.-

de Solar.-

situado en la parroquia de Olmedo.-

del Cantón

Provincia de por la cantidad de \$ 44.658.000,00

Jefe Provincial de Recaudación de la  
Junta de Defensa Nacional



## EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

005

## DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS (DECRETO N° 3033, R. O. N° 729, DICIEMBRE 12, 1978)

CERTIFICADO

Nº 11813

223.290,00

POR SI.

Guayaquil, ..... MAYO..... 17. de 1983.

Aviso N° 140..... Notaria N° 21..... Notario AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Contrato de: ..... APORTA.....

Que otorga: CIA. COMANCO.....

A favor de: CIA. VIENTONORT S.A.....

Cantón Guayaquil, Ciudad G.D. IL..... Parroquia OLMEDO

Calle ..... ELOY ALFARO... N° ..... entre LUZARRAGA.....

y ..... AV. OLMEDO... Rol N° ..... Cód. Catastro N° 04-30-10

Avalúo Comercial S/. 44'658.000,00... Precio de Venta S/. 44'658.000,00....

Impuesto 0,5 % de S/. 44'658.000,00..... Da S/. 223.290,00

Impuesto en aporte a Cía Civil, 12,5 del 1% de los Impuestos adicionales. Art. 359-360 Ley de Reg. Mcp. de S/. .... Da S/. ....

Impuesto ..... S/. 223.290,00

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL FUGCIENTOS NOVENTA 00,1-0.- SUCRES  
CANCELA DO

ESTUDIO CONFORME

Punto Cheque Villena  
RECARGADA  
CAJEROCobrado en  
Efectivo  
Cheque N°  
BancoABG. MARCOS DIAZ CASQUETE  
NOTARIO PUBLICO (Firmado y Señal)

Original:

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CODIGO: 44-30-10..... ROL: .....

CERTIFICO:

Que la propiedad de Cia. 1101. Construcción. Comercio  
situada en la calle 47 nro. 1101 de la Parroquia  
Urbana ..... de esta ciudad, se encuentra al

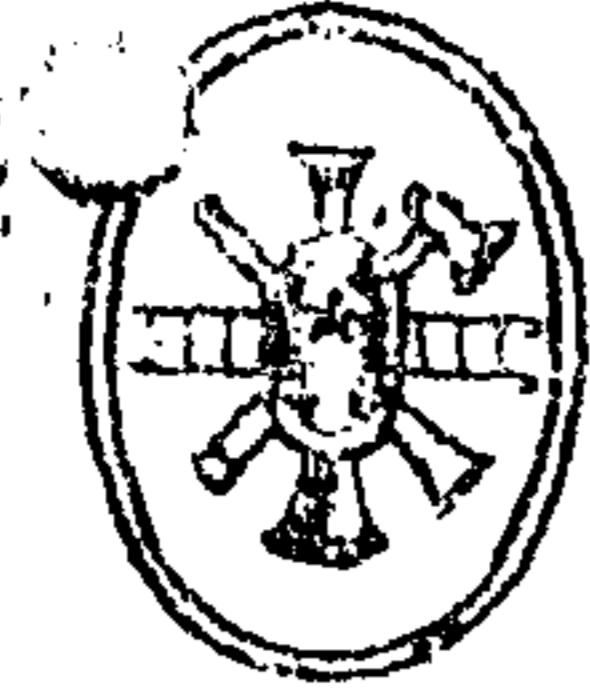
día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICITALES por el presente año.

AVALUO COMERCIAL: 44'658.000..... AVALUO CATASTRAL: 107.17.80.00

Guayaquil, 25 de Mayo de 1983.

JEFE DE RENTAS

Imprenta Municipal - Guayaquil



# BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

Contribución del uno y medio por mil sobre predios urbanos. Decreto Supremo No. 23 de Enero de 1936. Decreto Ejecutivo No. 239 de Febrero 28 de 1949

மாலை 3861

PROPIEDAD		DIRECCION	
ICA CONSTRUCCIONES		AVANCO ALFARO	
		EMISION S/.13,00	
04   030   10		26.794.8   1988	
Parte	Manzana	Solar	AVALUO S/. ANO
CODIFICACION		VALOR 1 1/2 0/00	
		40.192,20	
		40.205,20	
SUMAN S/. INTERESES S/. 1988			
<i>Recargo al 10% de los intereses</i>		<i>1988</i>	

# BANCO DEL PROVINCIAL GUAYAQUIL - ECUADOR

S/. 

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerario, en cuenta especial de integración de capital, abierta a nombre de VIENTONORT S.A.

1.	<u>ABG. LUIS PEZO BENITEZ</u>	S/.	1.000,00
2.	<u>JHONNY AVILES BAJAÑA</u>	„	1.000,00
3.	<u>DIEGO REINA SALAZAR</u>	„	1.000,00
4.	<u>ANTONIO REINA SALAZAR</u>	„	1.000,00
5.		„	“

**SUMAN** S/. 4.000,00

En consecuencia, el total de la aportación recibida, según comprobante(s)  
de depósito(s) No. 18284 de 26 mayo/88 es de CUATRO MIL 00/100

sucres, suma que será devuelta una vez constituida la Cía. a los administradores que hubieren sido designados por esta, después que el Superintendente de Cías. nos haya comunicado que la Cía. se encuentra debidamente constituida y previa entrega a nosotros del nombramiento del administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir a la vista de estos documentos.

**Guayaquil, 26 de Mayo/88**

pb/cotpb.

JEFATURA

006

DE

RECAUDACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PÚBLICO  
ESTADILLA GENERAL ALFREDO RIBALDO

10-16-1986

DE

Frente de DR - \$50.000 x 2 = \$100.000

## TIMBRES



## DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

AB. LUIS PEZO BENITES

NACIONALIDAD

Ecuatoriana

CEDULAS No.

0902725258

040428

348-139

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

## DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guayas

Guayaquil

Chile

303

Provincia

Ciudad

Calle

No.

## MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

Licitación o Concurso Of.

Nombramiento

OTROS

Especifique

Constitución de Compañía

Firma del solicitante

Guayaquil. 27 de Mayo

de 1988

Lugar y Fecha de presentación

Revisado por
<i>Jacobo J. Pérez</i>

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE  
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad

CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta  
Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS  
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

RECSECRETARIO

27 MAY 1988

Jefe de Recaudaciones o Cartera



TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

## TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

Nombre:

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 HORAS, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

10-16-1986

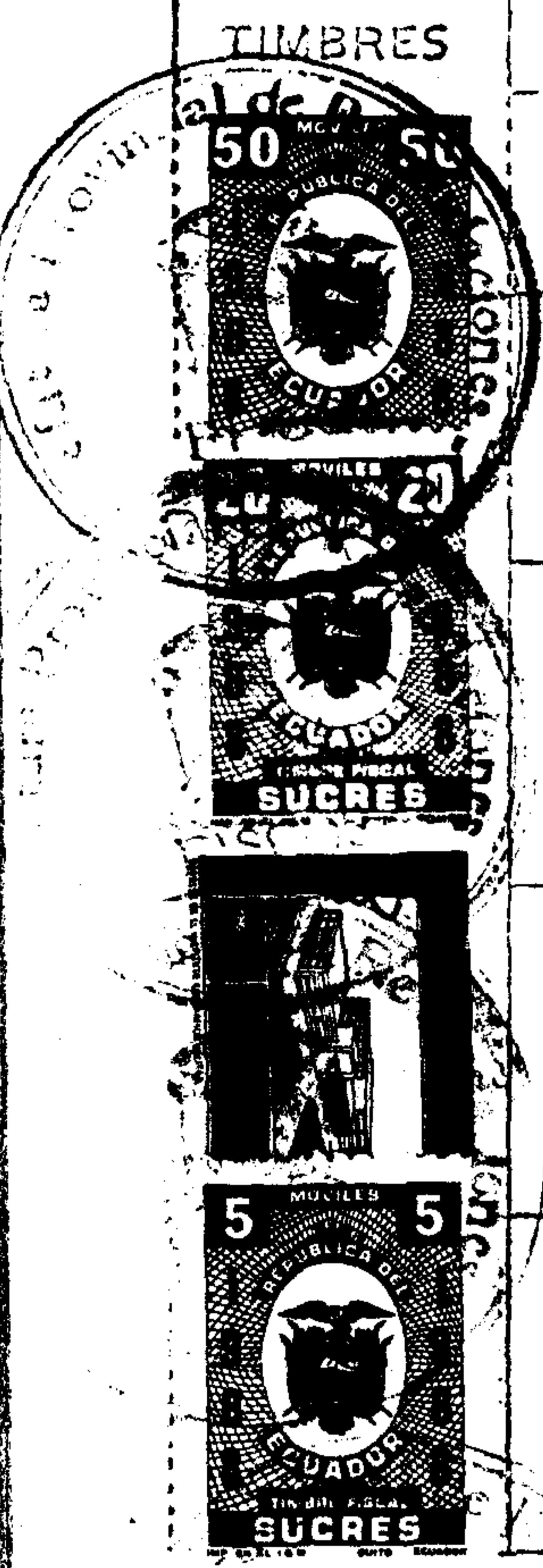
JEFATURA  
DE  
RECAUDACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PÚBLICO  
Dirección General de Rentas

No 152386

Folio 08 DR - 500.000 x 20. 887

TIMBRES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JOHNNY AVILES BAJANA

NACIONALIDAD

Ecuatoriana

CEDULAS No.

0907392815

894357

057-179

Identidad o R.R.C

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guayas

Provincia

Guayaquil

Ciudad

Chile

Calle

303

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

Licitación o Concurso Of.

Nombramiento

OTROS

Constitución de Compañía

Especifique

Firma del solicitante

Guayaquil. 27º Mayo

de 1988

Lugar y Fecha de presentación

Revisado por

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE

Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad

CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS  
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

Pedro D. Torres M.

Secretario 27 MAY 1988

RECIBIDO

Jefe de Recaudaciones o Cartera  
Fiscal de la Provincia de Guayaquil



TALONARIO PARA SOLICITAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

Nombre:

NOTA: Colóquese con la oficina, insisto el despacho de su solicitud en las de 8 HORAS, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

10 400 243

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR  
AL FISCO

JEFATURA  
DE  
RECAUDACIONES

Nº 152697

DE \_\_\_\_\_

Forma 06 DR - 500.000 x 2 ej. 8-87

TIMBRES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JOSE DIEGO REINA SALAZAR

NACIONALIDAD

Ecuatoriana

CEDULAS No.

0902006196

14783

040-051

Identidad o R U C

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guayas

Guayaquil

Chile

303

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

Licitación o Concurso Of.

Nombramiento

OTROS \_\_\_\_\_

Constitución de Compañía

Especifique \_\_\_\_\_

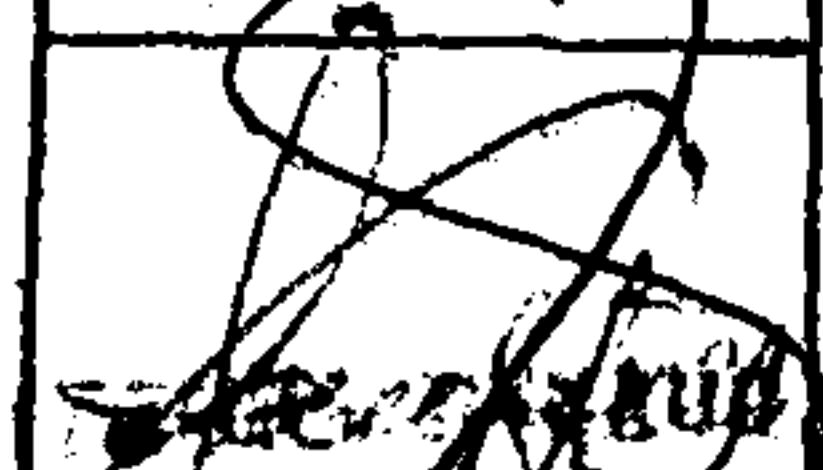
*Jose Diego Reina Salazar*  
Firma del solicitante

Guayaquil, a 26 de Mayo

de 1988

Lugar y Fecha de presentación

Revisado por



LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE \_\_\_\_\_  
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores exigibles y bajo su responsabilidad

CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS  
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

Secretario

1988 Jefe de Recaudaciones o Cartera

RECIBIDO



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

Nombre: \_\_\_\_\_

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 HORAS, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

Nº 152697

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PÚBLICO  
Dirección General de Fiscales

ALFONSO

JEFATURA  
DE  
RECAUDACIONES

Nº 152696

DE \_\_\_\_\_

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 887

TIMBRES

50 MOVILES 50

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ANTONIO REINA SALAZAR

NACIONALIDAD

Ecuatoriana

CEDULAS N°.

0909665317

136260

150-084

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

Domicilio del solicitante

Guayas

Guayaquil

Chile

303

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

Licitación o Concurso Of.

Nombramiento

OTROS Constitución de Compañía

Especifique

Firma del solicitante

Guayaquil. 27 de Mayo

de 1988

Lugar y Fecha de presentación

Revisado por

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE  
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad

CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta  
Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SIN BORRONES O ENMENDADURAS

Jefe de Recaudaciones o Cartera  
RECAUDACIONES DEL GUAYAQUIL



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

Nombre: \_\_\_\_\_

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 HORAS, es el tiempo necesario para poder revisar  
nuestros archivos.

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

Nº 152696

008

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR  
AL FISCO

Nº 160453

JEFATURA  
DE  
RECAUDACIONES

DE \_\_\_\_\_

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 887

## DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NACIONALIDAD

COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMERCIO ECUATORIANO

CEDULAS No.

0990194502001

Identidad o RUC

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GUAYAS

Guayaquil

CHILE

309

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje Licitación o Concurso Of. Nombramiento OTROS CONSTITUCION DE COMPANIA  
Especifique

Revisado por

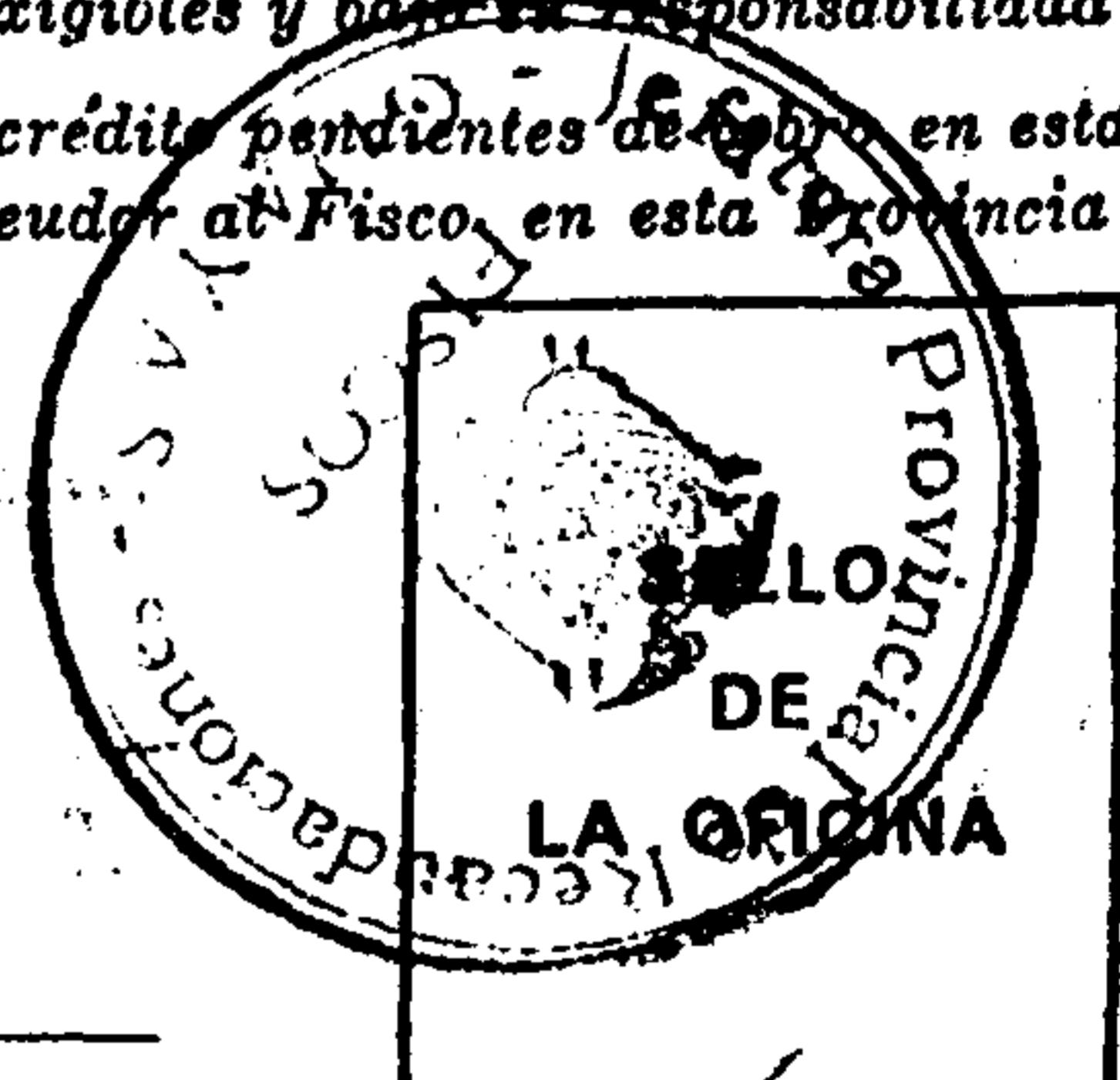
LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE  
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidadCERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta  
Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta ProvinciaESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS  
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

20 MAY 1988

RECIBIDO

Secretario

Jefe de Recaudaciones o Cartera



**COMANCO**

**COMPAÑIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES**  
**COMPLEJO COMERCIAL "ALBAN BORJA"**

009

P. O. BOX 3400 - ELOY ALFARO 312 - CABLE: ALBANBORJA  
TELEFONO 527061 GUAYAQUIL - ECUADOR. S. A.

Guayaquil 15 de agosto de 1984

Señor Capitán  
Guillermo Albán González  
Guayaquil

Estimado Capitán

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Anónima de Construcciones COMANCO, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el ~~a~~ cierto de reelegir a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de esta empresa por el lapso de cinco años previsto en el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones usted representará legalmente a la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente. Podrá suscribir a su nombre toda clase de contratos civiles, mercantiles y laborales; contraer obligaciones especialmente bancarias, firmar documentos, constituir prendas, hipotecas y otras cauciones en seguridad de las operaciones que realice la compañía; adquirir bienes muebles e inmuebles, venderlos, negociarlos. Planificar y construir toda clase de obras de ingeniería.

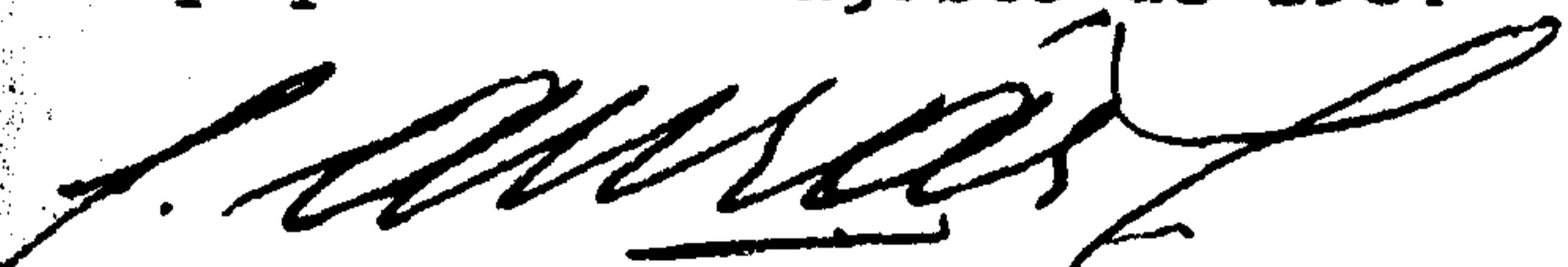
Estas atribuciones se encuentran previstas en los artículos Décimo Octavo y Segundo de la escritura de constitución de la compañía, que con el nombre de "Compañía Anónima de Construcción MACIZA" se celebró ante el notario suplente doctor Ovidio Correa, el 7 de agosto de 1967 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año.

Compañía Anónima de Construcción MACIZA cambió su denominación por el de Compañía Anónima de Construcciones COMANCO, por escritura que se celebró ante el notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de octubre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 16.713 a 16.724, número 2.641, y anotado bajo el número 17.616 del Repertorio, con fecha 15 de diciembre de 1972.

De usted, muy atentamente

*G. A. B.*  
Coronel Agustín Albán Borja  
Gerente

Acepto el cargo de PRESIDENTE  
de Compañía Anónima de Construcciones COMANCO  
Guayaquil 15 de agosto de 1984



Capitán Guillermo Albán González  
olga.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de fojas 26.350 a 26.351, número 6.596 del Registro Mercantil i anotado bajo el número - 10.067 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica  
que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil,  
cinco de Febrero de mil novecientos ochenta i ocho.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
ESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

L. MARCOS N.  
AZ CASQUETE

Mercantil de Guayaquil .- Por resolución de la Junta General podrá prorrogarse o restringirse este plazo .- ARTICULO CUARTO .- DEL CAPITAL .- La compañía tendrá un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive . - En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirse en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieren las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas; y, solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir .- ARTICULO QUINTO .- TITULO DE LAS ACCIONES .-Los títulos de acciones tendrán las menciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente .- Un título puede representar una o mas acciones .- En caso de extravío, pérdida, sustracción o inutilización de un título de acción, el Gerente observará las disposiciones legales para conferir un nuevo título a costa del propietario solicitante de la anulación del título primitivo .- ARTICULO SEXTO .- GOBIERNO Y ADMINISTRACION .- La compañía será gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente, designados de conformidad con el estatuto social .- ARTICULO SEPTIMO .- DE LA JUNTA GENERAL .- La Junta General es el órgano supremo de la compañía .- Son sus atribuciones las señaladas en la Ley .- Será convocada en la forma y en las épocas determinadas en la Ley y se constituirá y tomará sus resoluciones de la manera establecida en la Ley de compañías y Reglamento pertinente .- Correspondrá al Presidente dirigir las

sesiones y al Gerente efectuar las convocatorias y actuar de  
1 Secretario .- Las Actas de las sesiones serán llevadas a máquina,  
2 de conformidad con la Ley .- ARTICULO OCTAVO .- DE LA  
3 ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL .- Corresponde al Gerente con-  
4 las más amplias atribuciones, incluyendo la facultad de enajenar  
5 inmuebles de propiedad de la compañía o de intervenir en la  
6 formación de otras sociedades, sin necesidad de autorización de la  
7 Junta General .- ARTICULO NOVENO .- DE LAS SUPLENCIAS .- En caso de  
8 falta, ausencia temporal o imposibilidad del Gerente, será  
9 reemplazado por el Presidente .- A su vez, el Presidente será  
10 reemplazado por el Subgerente .- ARTICULO DECIMO .- PERIODOS .- El  
11 Presidente, el Gerente y el Subgerente serán elegidos por la Junta  
12 General, por periodo de cinco años para el desempeño de sus  
13 cargos.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- LA FISCALIZACION .- Habrá  
14 un comisario principal y otro suplente, designados anualmente por la  
15 Junta General .- Al comisario corresponderá los derechos y  
16 obligaciones determinados por la Ley .- ARTICULO DECIMO SEGUNDO .-  
17 UTILIDADES .- Las utilidades de la compañía se distribuirán entre  
18 los accionistas en proporción al valor pagado de sus acciones .-  
ARTICULO DECIMO TERCERO .- LIQUIDADORES .- En caso de liquidación  
20 de la compañía, corresponderá al Gerente o a la persona que designe  
la Junta General, encargarse del proceso de liquidación, con las  
22 atribuciones que aquella le fije.- CUARTA .- DE LA SUSCRIPCION .-  
23 El capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la  
24 siguiente manera .- La compañía Anónima de Construcciones COMANCO  
25 ha suscrito nueve mil novecientos noventa y seis acciones mediante  
26 el pago en especies y transferencia de dominio del inmueble cuyos  
27 antecedentes linderos y dimensiones, constan en la cláusula  
28

NOTARIA  
SEGUNDA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

A. MARCOS M.  
AZ CASQUETE

1 siguiente - Uno - Abogado Luis Pezo Benites, ha suscrito y pagado  
2 una acción .- Tres .- Señor Johnny Avilés Bajaña ha suscrito y  
3 pagado una acción .- Cuatro .- Diego Reina Salazar ha suscrito y  
4 pagado una acción .- Cinco .- Antonio Reina Salazar, ha suscrito y  
5 pagado una acción .- Los pagos de las acciones en dinero efectivo  
6 sonarán en una cuenta de Integración de capital abierta en el Banco  
7 del Pichincha y cuyos certificados se incorporan a la presente  
8 escritura .- QUINTA .- FORMA DE PAGO DEL CAPITAL, POR APORTACION DE  
9 INMUEBLE .- La compañía Arónica de Construcciones COMANCO paga la  
10 totalidad de las nueve mil novecientas noventa y seis acciones  
11 suscritas, mediante el aporte y transferencia de dominio, a favor  
12 de la sociedad en formación de un inmueble de su propiedad cuyos  
13 antecedentes, lindes y dimensiones son los siguientes .- a)  
14 ANTECEDENTES .- La compañía de Construcciones COMANCO es  
15 propietaria de un inmueble compuesto de solar y edificio ubicado  
16 frente a las calles Eloy Alfaro ( acera oeste ) entre las calles  
17 Luzunaga y Avenida Oíneido de la ciudad de Guayaquil, propiedad que  
18 se encuentra catastrada en la Muy Ilustre Municipalidad de  
19 Guayaquil con el código cero cuatro-treinta-diez .- Adquirió esta  
20 propiedad por aporte al aumento de capital que hicieron los señores  
21 Agustín Albán Berja y señora Sara González de Albán, según  
22 escritura pública celebrada el veintidós de Diciembre de mil  
23 novecientos setenta y siete ante el Notario Doctor Thelmo Torres  
24 Crespo, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidos de  
25 Septiembre de mil novecientos setenta y ocho .- Los aportantes a su  
26 vez, arquillaron el inmueble por compraventa celebrada con los  
27 señores María Valdez viuda de Dillon, María Luisa Dillon viuda de  
28 Arrante, Augusto Dillon Valdez y Sara María Arrante de Vasconez,



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 La compañía Anónima de Construcciones COMANCO deja constancia que  
 2 sobre el referido inmueble no existe ningún gravamen o limitación  
 3 al dominio, obligándose no obstante al saneamiento de Ley .-  
 4 SEXTA.- DECLARACIONES .- Los accionistas fundadores hacemos las  
 5 siguientes declaraciones .- UNO .- Que ninguno de los accionistas  
 6 nos reservamos en nuestro provecho personal, premio, corretaje, o  
 7 especial beneficio tomado del capital social .- Dos .- Que  
 8 autorizamos a los Doctores Alfredo Negrete T y Andrés Crespo A.,  
 9 para que soliciten la aprobación de esta escritura y su posterior  
 10 inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón  
 11 Guayaquil .- Sirvase usted, señor Notario, agregar las cláusulas de  
 12 estilos necesarias para la perfecta validez de esta escritura  
 13 pública .- f) Illegible .- Doctor ALFREDO NEGRETE .- Registro mil  
 14 trescientos cuarenta y dos .- Guayaquil" . - Hasta aquí la Minuta  
 15 que se eleva a Escritura Pública .- Se agrega documentos de Ley .-  
 16 Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta  
 17 voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se  
 18 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.  
 19 Doy fe -  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27

Cptan. GUILLERMO ALBAN GONZALEZ

Ced.U. No. 0900423666

Ced.Trib.No. 002544

Certif.de Vot.No. 008-251

Contra-

GESTION

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,  
 2 que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento; es-  
 3 te Testimonio corresponde a la Escritura de CONSTITUCION -  
 4 DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " VIENTONORT S. A.".-

Marcos Diaz Casquete  
 Notario Público Primero  
 Guayaquil

5  
 6 DIRECCIONA EN cumplimiento a lo que dispone el Artículo Se-  
 7 gundo de la Resolución N°.88-2-1-1-2195, dictada por la In-  
 8 tendente de Compañía, encargada ,el 21 de Junio de 1.988, se  
 9 tomó nota de la aprobación que contiene dicha Resolución -  
 10 al margen de la matriz de la escritura pública de Constitu-  
 11 ción de Compañía Anónima Denominada : "VIENTONORT S.A." -  
 12 otorgada por ante mí, el 17 de Junio de 1.988.-Guayaquil ,  
 13 veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho .-

14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

Certifico que hoy: En cum-

I

1 plimiento a lo ordenado en la Resolución número 88-2-1-1-02195  
2 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada-  
3 queda inscrito el Aporte que contiene esta escritura de fojas-  
4 228.729 a 228.758 # 10.430 del Registro de Propiedad y anotada  
5 bajo el número 18.939 del reportorio. Guayaquil, veinte y uno -  
6 de Julio de mil novientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA

7 PROPIEDAD.

J. Ugf

11  
12 Certifico que hoy se tomó nota del Aporte que contiene esta es-  
13 critura en foja 65.154 del Registro de Propiedad de 1.978, al má-  
14 rgen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte y uno de Ju-  
15lio de mil novientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA PRO-

16  
17 PROPIEDAD.

J. Ugf

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en  
28 la Resolución Número 88-2-1-1-02195, dictada el 21 de Junio de 1.988,  
por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura.

7

tura, la misma que contiene la CONSTITUCION de la Compañia  
Denominada " VIENTONORT S.A.", de folios 29.487 a  
29.510, Número 6.260 del Registro Mercantil y anotada bajo el  
número 11.941 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veintisiete  
de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Merca-  
ntil.- *Eeeeeey!*

~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
~~Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia  
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues-  
to en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de  
la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el -  
Registro Oficial Número 278 del 29 de Agosto de 1.975.-Guay-  
aquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho.-  
El Registrador Mercantil.- *Eeeeeey!*

~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
~~Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL~~



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

023

SC -DA -SG. 88 009255

Guayaquil, agosto 5 de 1988

GERENTE DEL BANCO DEL PICHINCHA  
Ciudad.-

Señor Gerente:

De Conformidad con lo dispuesto en el Art. 1o. de la Resolución No. 3267, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 de Enero de 1973, comuníco a usted que se cumple con lo establecido legal de la Constitución de la Compañía.

Muy Atentamente  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.